

AVISO AL 112

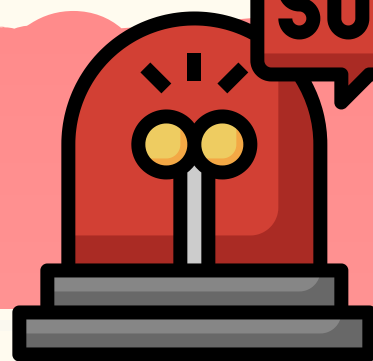
Cada minuto cuenta



¿Qué es?

El **112** es el número único de emergencias que permite alertar de forma inmediata a los servicios de intervención ante incendios u otras situaciones de riesgo. Su uso rápido y correcto es clave para activar la respuesta de emergencia y limitar daños.

SOS



¿Sabías que?

Al detectar humo o fuego, es imprescindible llamar de inmediato al **112** y mantener la calma. Se debe facilitar información precisa sobre la ubicación, el tipo de humo o fuego y los elementos en riesgo. No hay que suponer que otra persona ha avisado, ya que una comunicación rápida permite actuar antes de que el incendio se propague.

Recuerda

- Llamar de inmediato al **112** y mantener la calma
- Indicar ubicación exacta
- Describir humo y riesgos
- Aplicación móvil: **My112** →



Legislación

- Código Penal: castiga intencionalidad, imprudencia y negligencia
- Ley 17/2015, de protección Civil
- Ley 43/2003, de Montes
- Ley 3/2009, Montes de Castilla y León
- Decreto 6/2025, Plan INFOCAL

La rapidez en el aviso marca la diferencia en un incendio